NÚMERO 3845 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

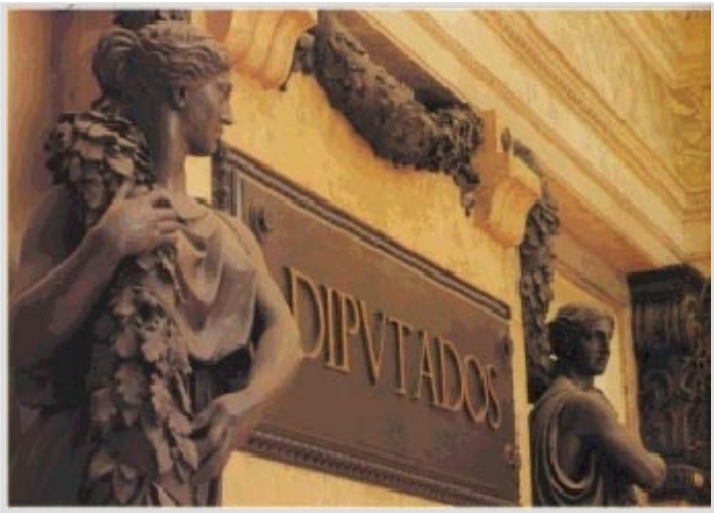

CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 12 de marzo de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Rodrigo Santos Inzaurralde. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Luis Lacalle Pou por el término de veinte minutos).

4º.- Atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, el 15 de mayo de 2012. (Solidaridad con el pueblo y con el Gobierno de la República de Colombia). (Carp.1609/012) (Informado).
Rep. 882 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 14.- Asuntos entrados 4, 14

3.- Proyectos presentados 5

4 y 6.- Exposiciones escritas 5, 6

5.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

7.- Manifestaciones sobre los cargos vacantes en la Dirección General de Salud y en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.
— Exposición del señor Representante Espinosa 8

8.- Situación por la que atraviesa el barrio Marconi, del departamento de Montevideo.
— Exposición del señor Representante Garino Gruss 9

9.- Actuación de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre.
— Exposición de la señora Representante Tourné 10

10.- Diferencias entre la Federación Rural y el Congreso de Intendentes.
— Exposición del señor Representante De León 11

11.- Salutación al nuevo Papa electo.

Manifestaciones del señor Ministro de Defensa Nacional acerca de la legalización de las drogas.
— Exposición del señor Representante Javier García 12

12.- Reflexiones relativas al cobro de impuestos.
— Exposición del señor Representante Cantero Piali 14

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 14

17.- Integración de la Cámara 21

17.- Licencias 21

18.- Preferencias 29

19.- Vuelta de proyecto a Comisión 30

VARIAS

15.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor Representante Garino Gruss. 15

16.- Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la actividad minera de gran porte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara). 20

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Samuel Bradford, Irene Caballero, Solana Cabrera, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Antonio Chiesa, Walter De León, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Arturo López, Alma Mallo, Jodami Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Estacio Sena, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dante Villarino, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Andrés Arocena, Julio Bango, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Hugo Dávila, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel Mañana, Graciela Matiauda, Ivonne Passada, Estaban Pérez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Pedro Saravia Fratti, Juan C. Souza, Jaime Mario Trobo y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Mario García, José Carlos Mahía y Miguel Otegui.

Sin aviso: Gustavo Borsari Brenna, Alberto Casas y Jorge Guekdjian.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 212

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 19.059, de 4 de enero de 2013, relacionado con la prórroga de las exoneraciones fiscales a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. C/2184/013

- *A la Comisión de Hacienda*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, acerca de un convenio celebrado con PLUNA. C/1588/012

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, relacionado con los juicios protagonizados por el Banco Hipotecario del Uruguay desde el 1º de marzo de 2005. C/1533/012

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre los planes de asistencia social implementados desde el año 2010 a la fecha, y las contraprestaciones exigidas para recibir sus beneficios. C/2051/012

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el número de exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado a las retribuciones personales, correspondientes a las rentas de trabajo obtenidas por no residentes. C/2185/013

- *Se cursó con fecha 12 de marzo*

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- relacionados con el apoyo económico brindado al carnaval:
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/2186/013
- al Ministerio de Turismo y Deporte. C/2187/013
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la selección y designación de coordinadores departamentales. C/2188/013
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a las viviendas desalojadas en el departamento de Rivera, desde marzo de 2010 a la fecha. C/2189/013

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Enrique Prieto presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Dr. Eduardo Guerra Méndez” al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/2190/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

Dr. EDUARDO GUERRA MÉNDEZ. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo),

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnese con el nombre de "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Montevideo, 12 de marzo de 2013

ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Planteo una inquietud presentada por integrantes de la sociedad riobranquense, de los más variados estamentos de la misma, en el sentido de que se dé, al hospital de la ciudad de Río Branco, el nombre de "Dr. Eduardo Guerra Méndez" como forma de hacer justicia con la memoria de uno de los médicos más respetado y querido por todos.

En una apretada síntesis de su vida, digamos que el "Dr. Guerra", como se le llamó siempre, llegó a nuestra ciudad siendo un adolescente, integrando la familia de Don Rosario Guerra Fajardo, quien ejerciera la Gerencia de la sucursal Río Branco, del BROU, en las décadas de los años 40 y 50.

Con 18 años se trasladó a Montevideo, para cursar la carrera de Medicina y culminados sus estudios, el joven galeno cumplió funciones en el Hospital Maciel, hasta que resolvió trasladar su cargo y radicarse en Río Branco con su familia en el año 1968.

Desde entonces fue un médico que en Río Branco se destacó no solo por su capacidad como profesional en la salud, sino por su condición humana, lo que le valió rápidamente para ganarse el respeto y el reconocimiento de absolutamente toda la población.

Durante 3 años, ocupó la Dirección del Hospital de Río Branco, cargo al que renunció para dedicarse de lleno a la práctica de la medicina, fundamentalmente en los barrios y al servicio de los más humildes en la ciudad, para quienes siempre tendió una mano como profesional, pero por sobre todas las cosas como ser humano sensible y noble. Su labor, nunca supo de horarios, y mucho menos de salario, pues la mayoría de las veces regresaba a su casa con los bolsillos vacíos, pero con el espíritu repleto del cariño de la gente y sobre todo, con la tranquilidad de haber cumplido.

Nunca tuvo su auto propio, siempre dependió de la solidaridad de sus amigos (que supo contar con miles).

A pesar de haber sido fundador de la Cooperativa Médica de Cerro Largo (CAMCEL), no se enriqueció con la medicina. Por el contrario, murió sin riquezas materiales, pero le dejó a su familia y a la sociedad de Río Branco un riquísimo legado: su vocación de servicio y su amor y dedicación por el prójimo.

Fue un verdadero apóstol de la medicina, a tal punto de convertirse en Médico de Consulta Referente. Fue reconocida su capacidad y sapiencia no solamente en Río Branco, sino en la vecina ciudad de Yaguarón, en el Estado de Río Grande del Sur, Brasil y en todo el departamento.

El Dr. Eduardo Guerra Méndez falleció el 12 de mayo de 1999.

A poco de que se cumplan 14 años de su desaparición física, si preguntáramos a los casi 15000 habitantes del río Branco de hoy, su opinión al respecto del reconocimiento que aquí se propone, seguramente más del 90 por ciento de la sociedad, considera que mas que oportuno se hace necesario, como justo homenaje a uno de los hijos pródigos de la sociedad riobranquense, por lo que para ella significó su paso por la vida.

Montevideo, 12 de marzo de 2013

ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 6)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educa-

ción y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la posibilidad de instalar un Centro Educativo en Lenguas Extranjeras en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/19/010

El señor Representante Enrique Prieto solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Turismo y Deporte; y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Río Branco, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación del pavimento y mejoras en la señalización de un tramo de la Ruta Nacional Nº 26. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la posibilidad de incluir a la Escuela Nº 17 de Tacuarembó en el Programa “Pequeñas Localidades”, y de instrumentar un sistema de abastecimiento de agua potable de emergencia. C/19/010

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la apertura de un CAIF en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2013:

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky y Francisco Zunino.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 12 de marzo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: José Amy.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Daniel Mañana.

Sin aviso: Graciela Cáceres.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Berta Sanseverino".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la posibilidad de instalar un Centro Educativo en Lenguas Extranjeras en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 12 de marzo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Además de ser conocida por su desarrollo productivo, particularmente por la agroindustria azucarera, hoy reforzada por la producción de etanol y otros, la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, está ubicada en la triple frontera, unida en forma terrestre con la República Federativa del Brasil y fluvial con la República Argentina. Luego de la autorización respectiva y otorgada por nuestro Gobierno, ya se han instalado en esa ciudad varios comercios del sistema 'free shop' generando cerca de 200 puestos de trabajo, mientras se siguen construyendo otros que aumentarían esos guarismos. Esa cantidad señalada de puestos de trabajo, en su gran mayoría, es cubierta con jóvenes oriundos de dicho departamento. Sabido es que hasta el momento, solo se llevan adelante cursos de len-

guas extranjeras en las ciudades capitales departamentales como es el caso de la ciudad de Artigas, capital departamental. Por los motivos expuestos a través de esta exposición escrita, solicitamos que se pueda tener en Bella Unión, un centro educativo en lenguas extranjeras, lo que permitiría a los jóvenes de esa ciudad y su zona de influencia que abarca a Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, poseer un mejor manejo de otros idiomas –en especial del portugués-, lo que redundaría en una mayor capacitación de ellos, redituando en una mejor atención a los turistas extranjeros que nos visitan. Solicitamos que se tome en cuenta el planteo realizado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

2) Exposición del señor Representante Enrique Prieto a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Turismo y Deporte; y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Río Branco, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación del pavimento y mejoras en la señalización de un tramo de la Ruta Nacional Nº 26.

"Montevideo, 12 de marzo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Turismo y Deporte, y a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, al Municipio de Río Branco. Hemos sido receptores de un planteamiento realizado por los vecinos de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, por muchos habitantes radicados en la zona del Lago Merín e incluso por turistas que anualmente llegan al citado balneario, el que deseamos elevar a los organismos competentes. En la ciudad de Río Branco, funciona el liceo oficial ubicado sobre la calle Vapor Cebollatí, importante arteria de la misma, a una cuadra de la escuela técnica (ex-UTU), siendo una referencia de orientación para llegar hasta el propio Lago Merín, en virtud de que la mencionada calle es la unión entre la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez y la vía que llega al balneario. Actualmente, el pavimento de la citada calle desde su intersección con la mencionada ruta y hasta aproximadamente el cruce con las vías férreas, se encuentra en buen estado. Pero, el tramo que sigue hacia el Lago Merín, presenta condiciones que no son las adecuadas para el tránsito que debe soportar una ruta de acceso al balneario. Además, se observa que la señalización no es la adecuada para tan importante vía de acceso al principal balneario de Cerro Largo y de la región noreste del país, el que es visitado anualmente por miles de turistas nacionales y brasileños. Asimismo, la propia calle Vapor Cebollatí presenta en toda su extensión severos problemas de alumbrado siendo, incluso en algunos tramos, inexistente, lo que conlleva a tener graves problemas en la circulación en horas nocturnas para los conductores de vehículos y también para los transeúntes que son usuarios de la citada artería. (Se adjunta un mapa el que permite visualizar entre las dos marcas el tramo de referencia). El perjuicio que ocasiona ese estado de deterioro, es sufrido por una población de habitantes que reside en los populosos barrios de la ciudad de Río Branco como son los denominados: Justo Nieto, Pájaro Azul, Mevir, Fair Bitar, Batalla y Silva y Posadas. Además, la ausencia de alumbrado público acarrea inseguridad a los estudiantes del liceo que concurren en el horario nocturno. Somos conscientes de que existen aspectos vinculados a la jurisdicción y competencia de los organismos vinculados a esa obra, por lo que consideramos pertinente que la obra solicitada por los vecinos de Río Branco se pueda cristalizar adecuadamente a través de una coordinación entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia de Cerro Largo, el Municipio de Río Branco, e incluso el propio Ministerio de Turismo y Deportes, en virtud de que la obra beneficiaría a los turistas que arriben al balneario Lago Merín. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la posibilidad de incluir a la Escuela Nº 17 de Tacuarembó en el Programa “Pequeñas Localidades”, y de instrumentar un sistema de abastecimiento de agua potable de emergencia.

"Montevideo, 13 de marzo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Represen-

tantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Poblado 33-Cañas, es una localidad rural del departamento de Tacuarembó, en la que viven en forma permanente unas 30 familias. Se ubica a 58 kilómetros del centro de la ciudad, por camino de piedra en muy malas condiciones, sin ómnibus y con carencia de servicios de todo tipo. No tiene agua potable. En la Escuela Rural Nº 17 toman agua de una cachimba, el resto de los vecinos cuenta con un pozo construido por la Intendencia y del que se extrae agua mediante un molino a viento. Este artefacto, a pesar de las muchas reparaciones que se le han hecho, se rompe con frecuencia, y ahí pasan los vecinos varios meses con enormes dificultades. Un análisis de potabilidad que se hizo del agua que se consume en la escuela estableció: coliformes totales: 20, cuando el máximo admitido es 10. Traducido: el agua no es potable. Insólitamente la Escuela Rural Nº 17 no está entre las escuelas a ser atendidas por el Programa Pequeñas Localidades que llevan adelante, en forma coordinada, OSE y el Consejo de Educación Inicial y Primaria. A través de esta exposición escrita, solicitamos tanto a OSE como al Consejo de Educación Inicial y Primaria que incluyan a dicha escuela entre las escuelas a ser atendidas por el programa mencionado. Por otra parte, solicitamos a OSE la posible instrumentación de un sistema de abastecimiento de emergencia, en poco tiempo, utilizando la perforación que ya existe, pero mejorando la forma de extracción del agua y en su distribución a los domicilios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la apertura de un CAIF en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 13 de marzo de 2013. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daniela Payssé. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Queremos transmitir la inquietud de ciudadanos habitantes de varios barrios de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, situados al norte de la vía férrea, en relación a acelerar la apertura de un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), que funcionará en el barrio del Core de dicha ciudad, en un local del Municipio, en comodato de la Intendencia de Maldonado con la Asociación Civil de los barrios Lavagna y Abásolo. Este último ha cumplido con los trámites y requisitos exigidos por el INAU, faltando solamente la firma del convenio por parte del Directorio de esa entidad. Dicho CAIF tipo II, atenderá a 111 niños de 0 a 3 años y 11 meses de edad. Esperamos una pronta resolución a este tema que redundará en beneficio de parte de la población de la ciudad de San Carlos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SOLANA CABRERA DE ABÁSOLO, GERMÁN CARDOSO, DARÍO PÉREZ BRITO y PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representantes por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Manifestaciones sobre los cargos vacantes en la Dirección General de Salud y en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: se pudo leer en la jornada de ayer una noticia en un importante matutino nacional cuyo titular rezaba: "Siguen vacantes dos áreas fundamentales del MSP por lucha de cargos", y cita en la nota el nombre de dos sectores del Frente Amplio que son los que presionan para ocupar esos cargos.

Esta noticia puede tener una doble lectura. Por un lado, como una noticia más que señala los problemas de conducción y de gestión del Gobierno del Frente Amplio y, por otro -algo que, además, genera fuerte preocupación-, la existencia de escenarios político partidarios que generan conflictos cuya dimensión podría afectar, inclusive, áreas tan sensibles como la salud.

Es realmente grave y preocupante que la Dirección General de Salud -Digesa- y la Dirección General de Secretaría -Digese- se encuentren aún acéfalas. En el caso de la Digesa, su cometido es claramente prioritario y sensible a la sociedad. Es, nada más y nada

menos, que la generación de políticas que promuevan y protejan la salud de la población, teniendo a su cargo las diecinueve direcciones departamentales que deben aplicar las políticas en todo el país.

En tanto, la Digese presta asesoramiento y el cumplimiento de las tareas esenciales de apoyo al Ministro de Salud Pública, definiendo convenios y organizando reestructuras.

Este titular señala claramente una lucha por cargos, una lucha de poder que desnuda, una vez más, intereses políticos que se contraponen contra los intereses generales de la población, de la gente. Independientemente de los interinatos que se puedan articular, es necesario que haya titularidad en los cargos que señalen claramente la responsabilidad y los lineamientos de la gestión, más aún en las funciones de relevancia.

Esta nota también menciona que el Presidente Mujica comentó a la Ministra Susana Muñiz y al Subsecretario de Salud Pública, Leonel Briozzo, que los nombres de las personas que ocuparán la Dirección General de Salud -Digesa-, y la Dirección General de Secretaría -Digese-, deberían surgir de un acuerdo entre ellos, señalándose además que él decidiría luego si aceptaría o no la sugerencia. A la fecha no se ha pronunciado.

De modo que lo que debería haber sido un acuerdo entre las máximas autoridades de la salud acerca de quiénes son los postulantes de mayor conocimiento, idoneidad y capacidad -que es lo que debería primar-, termina siendo una batalla política que debilita la gestión y genera importantes incertidumbres.

La nota periodística señala, además: "La falta de titular en la Digesa tiene al ministerio 'paralizado', cuentan jerarcas y funcionarios. Algunos temen que 'pase algo' que deje en mayor evidencia la ausencia". En esos términos se expresan los entrevistados.

Creo que no hace falta agregar nada más a esta penosa y lamentable situación. Se acusa siempre, por parte del oficialismo, de que algunos solemos usar lo dicho por la prensa para denunciar al Gobierno. En este caso, es el Gobierno quien debe tener la palabra y decidir si esta noticia es motivo o no de preocupación para promover las designaciones que correspondan en defensa de la buena gestión de la salud de la gente.

El desorden, la improvisación, la incapacidad de resolver temas político partidarios, no pueden tener de rehenes a los usuarios de los servicios de salud, ajenos a estos escenarios que reclaman tan solo gente que luche por la vida y no por la mezquindad de cargos y designaciones políticas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a la Organización Mundial de la Salud, a ASSE, al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Situación por la que atraviesa el barrio Marconi, del departamento de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: quisiera hacer referencia a una situación muy delicada que está viviendo un barrio del departamento de Montevideo; me refiero al barrio Marconi.

Desde fines del año 2012 ha sido víctima de diversos sucesos que le valieron los primeros lugares en los medios de prensa, tanto departamental como nacional, que lo llevaron a una estigmatización muy fuerte. Hemos constatado, a través de diversas reuniones con vecinos y con autoridades, desarrolladas en el barrio, que esa es una problemática, pero también lo es que carezca de muchos de los servicios esenciales que es cometido inherente al Estado brindar a los ciudadanos.

A los problemas graves de inseguridad, de drogas, de falta de trabajo de sus habitantes, hay que agregar problemas importantísimos de salud vinculados con la plombemia. Hemos tenido contacto con madres jefas de hogar cuyos hijos padecen ese flagelo importantísimo que trae innumerables consecuencias negativas. Voy a enumerar algunas.

La plombemia trae problemas de comportamiento o de atención, bajo rendimiento escolar, problemas auditivos, daño renal, lentitud en el crecimiento corporal, dolor y cólicos abdominales, comportamiento agresivo, anemia, dificultades para dormir, dolores de

cabeza, inapetencia, falta de energía y reducción de sensibilidad, entre otros graves problemas.

Hemos tenido acceso al tratamiento que están recibiendo estos chicos en los hospitales y pudimos constatar que existe una ordenanza, la N° 123 del año 2009, que dispone un protocolo para atenderlos. En esa ordenanza se dispone visita domiciliaria, notificación de Salud Pública y evaluación por neuropediatra y psicólogo, entre otras prestaciones que el Estado debe garantizar. En ningún caso estos chicos están recibiendo la debida atención, no ya por todos los males que trae aparejada la plombemia, sino porque hay una Ordenanza, la N° 123 del 2009, reitero, que no se está cumpliendo.

Es necesario destacar que la plombemia siempre tiene como medio de prevención la higiene. Pues bien, muchas de las varias cuadras que componen el barrio Marconi desde el mes de diciembre no tienen agua. El expediente que hoy está en la Secretaría General de OSE es el N° 20202908 de 2012. En él se constata esta situación que, reitero, lleva tres o cuatro meses, y los vecinos siguen sin agua; no se pueden duchar ni lavar las manos de forma corriente -como debería ser- para evitar el flagelo de la plombemia.

También hay que decir que muchos de los vecinos del Marconi subsisten como hurgadores, trabajando con carritos y criando chanchos. Esta situación es de emergencia, es importante y repercute en la salud y en la calidad de vida de muchos de los habitantes del Marconi.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, con urgencia, a la señora Ministra de Salud Pública, a la Intendencia de Montevideo, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Junta Departamental de Montevideo y a los medios de prensa oral y escrita de este país.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Actuación de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: el motivo de mi intervención de hoy tiene que ver con las conmemoraciones que se están realizando en el mes de marzo por el Día Internacional de la Mujer.

Quiero recordar que la ONU -Organización de Naciones Unidas- ha puesto como objetivo en esta conmemoración, como centro neurálgico de ella, el tema de la violencia doméstica o de género.

Como comentaba ayer, a raíz de la votación del proyecto de declarar a Paysandú en el año 2013 como Capital del Cooperativismo, tuve el honor y el placer de estar en dicho departamento los días 7 y 8 de marzo, visitando distintas instituciones. Debo referirme a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica del Ministerio del Interior en Paysandú.

Quiero hacer un especial reconocimiento a la Oficial a cargo, que es la Oficial Primero, Rosana Araújo, que ha hecho enormes esfuerzos -con dedicación realmente profunda y gran compromiso y formación- por ayudar a todas aquellas mujeres que en Paysandú denuncian o viven situaciones de violencia doméstica.

Hablando con el señor Jefe de Policía de Paysandú, Inspector Principal, Alberto Camacho, a quien tuve el gusto de visitar y a quien conozco desde que se desempeñara como Subjefe de Policía en el departamento de Florida, me narraba que en Paysandú el año pasado hubo casi mil trescientos casos de denuncias por violencia doméstica; en lo que va de estos dos meses, enero y febrero, ya van 287 denuncias y si uno proyecta, bueno, podrá llegar inclusive a superar -ojalá así no sea- la cifra del año pasado.

Por lo tanto, la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de Paysandú tiene una tarea realmente agobiante que llevar adelante. Quiero decir y compartir con los colegas que integran el plenario, que la Comisaría de la Mujer o la Unidad Especializada en Violencia Doméstica de la Mujer se encuentra muy lejos del centro de la ciudad de Paysandú, realmente, muy lejos, casi en la orilla de la ciudad, lo cual dificulta a las mujeres que necesitan el apoyo de esta Unidad trasladarse hasta allí. Si no resulta fácil para las

mujeres en general, menos aún para las que viven una situación de violencia.

Sé que ya en el artículo 235 del Presupuesto Nacional votado en 2010 se hacía mención a la necesidad de priorizar las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica de todo el país, fortaleciendo su personal y dotándolas de localidades. A los efectos, también conozco el excelente decreto del señor Presidente de la República, de 22 de noviembre de 2012, que poniendo pie a tierra al artículo 235 de la Ley Nº 18.719 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto, y con excelentes fundamentos, crea la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género y las Direcciones de Violencia Doméstica y de Género de las Jefaturas de Policía.

Dicha Oficina Nacional tiene varios cometidos, entre ellos hacer un diagnóstico de la situación de las Unidades de Violencia Doméstica de todo el país para, precisamente, fortalecer el personal a cargo y la dotación, la infraestructura. Siendo así y compartiendo absolutamente las resoluciones, el trabajo de la oficina, el decreto de Presidencia, me parece que entre las prioridades debería estar la de conseguir un local más accesible a la población de Paysandú y con mejores instalaciones e infraestructura de las que tiene.

Quiero agregar que realmente, tanto la tarea que lleva adelante el personal de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica a cargo de la Oficial Primero, Rosana Araújo, como la de los Policías Comunitarios de Paysandú, es excelente.

Deseo mostrar a la Cámara un tríptico que dentro de sus posibilidades la Jefatura pudo desarrollar, que repartía la Policía Comunitaria conjuntamente con la Unidad de Violencia Doméstica y con una ONG que defiende los derechos a la libertad de opción sexual, que se llama "Manos Púrpura", de la ciudad de Paysandú, a todo el público el 8 de marzo.

Por lo tanto, cuando uno ve los enormes esfuerzos que con limitados recursos se hacen, siente la necesidad de manifestar su apoyo a quienes se están desempeñando en ello, pero también de hacer un reclamo para que entre las distintas oficinas del Estado o a nivel de la propia Intendencia Municipal de Paysandú puedan conseguir un local para que las mujeres, -como verán, son muchas en el departamento de Paysandú-, que necesitan el apoyo y la continencia de la Unidad Especializada, puedan acceder a esta con mayor facilidad, y para que aquellos funcionarios -hombres y mujeres, del Ministerio del Interior, concretamente de la Jefatura de Policía de Paysandú- que allí se desempeñan, trabajen en mejores condiciones.

Voy a dejar una última información, y termino mi exposición, señor Presidente, no sin antes agradecerle su enorme tolerancia con respecto al tiempo.

En este momento, los efectivos reales en la ciudad de Paysandú son cuatrocientos para una población de cien mil habitantes. Creo que debemos reflexionar también en la dotación de efectivos policiales que merece esta ciudad.

Agradeciéndole su generosidad con el tiempo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género de las Direcciones de Violencia Doméstica y de Género de las Jefaturas de Policía, a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Comisaría de la Mujer, a cargo de la Oficial Araújo, de Paysandú, al señor Intendente de Paysandú y a la Junta Departamental del mismo departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Diferencias entre la Federación Rural y el Congreso de Intendentes.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: en la prensa de hoy leíamos que la Federación Rural y el Congreso de Intendentes habían tenido alguna diferencia, pues la Federación Rural acusaba a las Intendencias de malgastar el dinero y tenía la pretensión de monitorear el ICIR. De esa controversia quedó evidenciado -como demostró el Intendente Zimmer- que la Federación Rural estaba manejando datos que no eran verdaderos.

Sin embargo, nosotros creemos que los dos tienen razón. Tiene razón la Federación Rural cuando dice que algunas Intendencias no se administran bien, y también tiene razón el Congreso de Intendentes

cuando manifiesta que la Federación Rural no maneja datos correctos.

La Federación Rural nos ha acostumbrado a la clásica cantilena de no pagar impuestos o pagar lo menos posible, pagar los salarios más bajos a los peones y a los empleados y tenerlos en las peores condiciones -como ha sido histórico en este país-, manejar la moneda a su conveniencia -no viendo que es parte de un todo de la política económica y de la situación internacional- y, cuando se lo permitían los Gobiernos de turno, a no pagar las deudas, por supuesto, las grandes deudas.

Las Intendencias tienen lo suyo respecto a la mala administración: no solo está la política de los últimos años a través de la cual se dieron bolsas de pórtland y chapas -como ha sido muy frecuente en Uruguay- sino que, por ejemplo, en la Intendencia de San José ha ocurrido un hecho asombroso para este país.

La Intendencia de San José, cuyo anterior Intendente se jactaba de tener un superávit de US$ 17:000.000 -un "colchón", como decía él-, ahora pide un préstamo de US$ 14:000.000 a través del fideicomiso. Hete aquí que de este préstamo, aproximadamente US$ 2:000.000 se pensaba utilizar en la compra de un edificio de la División de Ejército II, sobre el que se había acordado que se iba a destinar a la educación, a fin de instalar un instituto terciario tecnológico en informática y otras carreras, es decir, lo que hoy sería la UTEC.

Lo cierto es que la Intendencia destinaba casi US$ 2:000.000 de ese préstamo a comprar ese edificio para instalar oficinas, compitiendo deslealmente con las autoridades de la enseñanza, creando demoras en la implementación del trámite, contraviniendo todo aquello con lo que el Partido Nacional se llena la boca en el Parlamento y en la prensa cuando dice que está a favor de la Universidad Tecnológica y de la instalación de la Universidad en el interior del país. Sin embargo, hace todo lo contrario en el territorio.

Acá tenemos un caso bien claro de malgasto que, por suerte, no se pudo concretar por la resistencia de nuestro pueblo, de los ciudadanos del departamento de San José. Si no hubiera habido resistencia, se habrían gastado US$ 2:000.000 en comprar un edificio para instalar oficinas.

Además, queda en claro que se mintió al pueblo cuando se dijo que había un superávit producto de la buena administración del Intendente Chiruchi. Eso es mentira. Nunca hubo superávit. En caja no había más de $ 15.000. Es como si un trabajador que gana $ 10.000, el día de cobro dijera que tiene un superávit de $ 10.000.

Ese es el problema de la mala administración anterior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa de San José, a los medios de prensa nacionales, a la Intendencia y Junta Departamental de San José y a las autoridades de la UTEC, porque nos parecería bueno que la gente de la Federación Rural aportara para la instalación de la Universidad Tecnológica en el interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Señor Diputado, cuando usted solicita que se envía la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia, ¿se refiere al señor Intendente de San José?

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, claro.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Salutación al nuevo Papa electo.

Manifestaciones del señor Ministro de Defensa Nacional acerca de la legalización de las drogas.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: si bien no es el tema que íbamos a plantear, por lo menos desde esta banca corresponde saludar la nueva elección del Papa. Es el primer Papa latinoamericano que, según se ha informado hace algunos segundos, se denominará Francisco I.

Creo que corresponde a cualquier persona -independientemente de sus creencias- desear que sea una contribución para la paz en el mundo.

Así es que desde esta banca, señor Presidente, manifiesto alegría, en primer lugar, por la elección de un Papa latinoamericano por primera vez en la historia y, en segundo término, porque es vecino nuestro. Deseo que su misión contribuya a tener un mundo mejor.

Señor Presidente: en el día de hoy el Ministro de Defensa Nacional, que en junio del año pasado lanzó la idea de legalizar la marihuana, planteó la iniciativa de legalizar todas las drogas.

El Ministro Fernández Huidobro hizo una clasificación muy particular, llamativa, entre lo que denominó "drogas" y "veneno". Las primeras no tan malas para el Ministro según parece, serían por ejemplo, la marihuana, el alcohol, la cocaína, el LSD y todas las que se conocen como tales. En esa clasificación tan insólita daba por cierto que estas drogas simples, como él las llama, no matan.

A la segunda, que llamó "veneno" -y por ello de consecuencia letal-, la pasta base, la excluyó de su propuesta legalizadora.

En consecuencia, para el Ministro Fernández Huidobro y su particular forma de pensar ya no hay drogas duras y blandas, como tantas veces se planteó, sino simplemente drogas, que son todas, y una que es veneno: la pasta base. A aquellas las quiere legalizar, porque no son letales y merecen un tratamiento político benevolente, pero a la a otra la excluye porque merece un tratamiento prohibitivo por parte de la sociedad, manteniéndola en el plano de la ilegalidad.

Señor Presidente: desde la mitad del año pasado se instaló un debate cargado de política y de ideología sobre las drogas. Mucha política y poca ciencia. Mucho preconcepto en este debate y afirmaciones sin demostrar, sin evidencia científica y poco dato técnico. Se escucha al sistema político, pero se silencia a la Academia pues no se la escucha en un tema que, antes que nada, tiene enormes consecuencias en la salud de las personas y, por ende, en la sociedad.

Algunas sociedades científicas, los médicos y quienes están trabajando con este problema alertaron severamente sobre esta propuesta, pero parece que su voz no se quiere escuchar. La propuesta efectuada hoy por el señor Ministro de Defensa Nacional es de una enorme frivolidad y un golpe muy duro a un debate serio que debería darse.

Creer que el único veneno es la pasta base solo puede ser fruto de la ignorancia o la frivolidad. Todas las drogas -todas- tienen efectos negativos para la salud, y todas pueden matar, y matan. No es que las drogas sean nocivas porque son ilegales, sino que son ilegales porque son nocivas, precisamente al contrario, como bien planteó un especialista en la materia en la Comisión de esta Cámara.

Hace prácticamente un año que el Gobierno, por intermedio del mismo Ministro, lanzó la idea de legalizar la marihuana. Se armó un intenso debate político lleno de sucesivas contradicciones dentro del oficialismo: autocultivo sí, autocultivo no; registro sí, registro no; producción estatal o licencias privadas; cultivo en predios militares; suministro en hospitales. En fin, no se han puesto de acuerdo dentro del oficialismo, habiendo pasado casi un año.

Ni la propia Junta Nacional de Drogas estaba en conocimiento de aquella propuesta cuando fue lanzada a mitad del año pasado. ¿Qué opinará el organismo oficial, la Junta Nacional de Drogas, sobre esta idea lanzada al aire de legalizar todas las drogas que en el día de hoy formuló el Ministro Fernández Huidobro? ¿Qué opinará el licenciado Calzada, la nueva Ministra de Salud Pública y las autoridades que hoy están en Viena en el organismo de las Naciones Unidas sobre las drogas explicando la idea de la marihuana, cuando llegue esta otra propuesta de extender la legalización a todas las drogas?

Señor Presidente: con rebuscado razonamiento conspirativo sobre el mundo financiero y el imperialismo, y cargados de ideología y política, no se puede abordar con seriedad un tema que antes que nada requiere una visión científica y técnica. Se frivoliza el tema de las drogas y de las adicciones, se banaliza, y se habla de las drogas como productos casi inocuos que son ilegales de forma injusta, con lo que hay que terminar.

El señor Ministro es responsable de buena parte de las fuerzas de seguridad del país, de su defensa. Este mensaje no es solo infeliz, sino que es frívolo -como ya dijimos-, fruto de mucha política y de poco conocimiento. Participa de la definición perfecta de mamarracho. El señor Ministro tiene libertad, pero también debería tener responsabilidad cuando opina.

Rechazamos absolutamente esta idea formulada en la mañana de hoy. El Ministro Fernández Huidobro le hace mucho mal a mucha gente: al personal de la salud, a maestras, a docentes, a voluntarios que trabajan todos los días, a organizaciones de la sociedad civil que en Uruguay trabajan todos los días para sacar gente de las drogas. Todos ellos hoy reciben este

mensaje irresponsable por parte del señor Ministro de Defensa Nacional.

Gracias, señor Presidente.

12.- Reflexiones relativas al cobro de impuestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: el último ajuste fiscal, llamado reforma tributaria, dispuso que quienes trabajan y quienes alquilan deben pagar IRPF. Quienes hoy ganan más de $ 18.186 tienen que pagar IRPF, y los jubilados que cobran más de $ 20.000 tienen que pagar IASS. Obviamente, quienes alquilan inmuebles transfieren el impuesto al valor del alquiler, o sea que el que lo paga es el que menos tiene, el que debe alquilar porque no es propietario.

Sin embargo, este ajuste fiscal se hizo bajo la consigna "Que pague más el que tiene más", pero lo que vemos en la realidad es que paga más quien trabaja. La consigna "Que pague más el que tiene más" rápidamente quedó desvanecida.

Veamos otro botón para esta muestra. El año pasado se autorizó la posibilidad de exonerar del Impuesto al Valor Agregado a los artistas no residentes. Ese beneficio se le otorgó al Caballero de la Corona Británica, Sir Elton John, quien actuó en nuestro país el pasado 4 de marzo. No sé cuánto cobró "mister" Elton John, pero su contrato no fue de US$ 1.000, como el de muchos uruguayos que pagan IRPF, ni de US$ 10.000 o de US$ 100.000. Seguramente se trató de una cifra que se acercó al millón de dólares. Hace unos días hicimos un pedido de informes al respecto.

En la última edición de la revista "Noticias", de Argentina -la tengo sobre la banca- se publica un informe basado en la revista Forbes sobre el ranking de los artistas musicales que más facturaron en el año 2012. ¿Sabe quién está en el podio, señor Presidente? El señor Elton John aparece tercero en ese ranking por haber facturado US$ 80:000.000 durante ese año. O sea, es la misma persona a quien este Gobierno acaba de exonerar del pago del IVA, el mismo IVA que todos pagamos cuando abonamos las facturas de UTE, Antel o realizamos las compras del hogar.

En momentos de luces amarillas en la economía, en momentos de alertas dadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Vicepresidente de la República, quienes advierten sobre la necesidad de contener el gasto, el mismo Gobierno renuncia al 22% de un monto que puede girar en el entorno de US$ 1:000.000.

No me da el tiempo, pero podríamos pasarnos toda la sesión pensando en iniciativas para destinar esos US$ 220.000 que el Estado dejó de recaudar y que sí se embolsó el Caballero de la Corona Británica Elton John. Claramente, el que tiene más, en este caso no pagó más. Ni siquiera pagó.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo y Deporte, a la prensa de alcance nacional y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)", respectivamente.

14.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- en nueva forma, por el que se designa "Escribano Alfonso Requiterena Vogt" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/1053/011

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se extiende el plazo de que dispone el Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad. C/2191/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

15.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor Representante Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss, quien dispone de cinco minutos para exponer el motivo del asunto político.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: en la mañana de hoy concurrí a la Comisión de Hacienda de esta Cámara y planteé la necesidad de que la Corporación Nacional para el Desarrollo compareciera en la mencionada Comisión para dar explicaciones sobre un polémico crédito de US$ 5:000.000 que se otorgó en el año 2009. Esto no es nuevo. Escuchamos cómo legisladores del Frente Amplio fundamentaron el voto negativo a nuestra moción para que la Corporación Nacional para el Desarrollo viniera, diera información e hiciera sus descargos ante determinados hechos nuevos que hacían necesaria la convocatoria de dicho organismo

Se trata de una entidad financiera que tiene muchísimo dinero colocado en créditos, y legisladores, no solo colorados, como quien habla, sino de otros partidos políticos, también veían con buenos ojos que la Corporación Nacional para el Desarrollo concurriera, rindiera cuentas y diera las explicaciones del caso.

Nos alarmó, fue consternante y nos dio mucha pena que no votaran nuestra solicitud. Es una mala práctica que cuando un legislador plantea que quiere información, se le niegue obtenerla de la manera que esta mañana se me negó, no solo a mí, reitero, sino a legisladores de otros partidos.

A principios del año 2012 tomamos conocimiento de este crédito millonario, de casi US$ 5:000.000. En aquel momento, convocamos a la Corporación Nacional para el Desarrollo porque no tenemos la información fiel de que dispone el organismo y queríamos que rindiera cuentas. En los meses de setiembre u octubre del año 2012, la Corporación Nacional para el Desarrollo vino y no dio respuesta alguna a nuestras inquietudes.

A los efectos de ilustrar a los señores Diputados presentes, les voy a contar los motivos que nos alarmaron en aquel entonces. Había un informe de una persona contratada por la Corporación Nacional para el Desarrollo en el que se denunciaba que faltaban actas del Directorio de la Corporación que había dispuesto el otorgamiento del crédito. Se destacaba que la Corporación Nacional para el Desarrollo no contaba con la carpeta económico-financiera de la empresa Metzen y Sena, lo que le impedía hacer el análisis correspondiente para saber si era merecedora o no del préstamo, lo que constituye una clara y rotunda violación del manual de procedimientos que regula el otorgamiento de estos créditos.

Reitero: no había carpeta económico-financiera del cliente al que se le prestaron US$ 5:000.000. Al momento de otorgar el crédito, tanto los Directores de Metzen y Sena como la propia empresa estaban embargados. O sea que sin carpeta de riesgo y embargados, se les concedió un crédito de US$ 5:000.000. Inclusive, no estaban al día los libros de la sociedad, lo cual puede dar lugar a modificaciones de los balances. Esto es gravísimo. Se decía que había instrucciones del Poder Ejecutivo y el año pasado la propia Corporación Nacional para el Desarrollo aclaró que habían sido otorgados directamente desde el Ministerio de Economía y Finanzas, razón por la cual nosotros queríamos que también concurrieran las

autoridades de dicha Cartera de la época a los efectos de dar las explicaciones del caso.

Asimismo, un controlador de la Corporación Nacional para el Desarrollo era pariente del Vicepresidente de dicha institución. O sea que quien controlaba a la empresa era pariente del que daba el crédito. Me refiero a Javier y a Arturo Etchevarría; uno de ellos hoy está en la Intendencia de Montevideo.

El 30 de junio del año 2007, la empresa Metzen y Sena tenía un patrimonio negativo de $ 73:000.000. En 2009, era de $ 173:000.000 y, sin embargo, con un patrimonio millonario negativo, embargada, se le otorgó el crédito millonario.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

El 2 de diciembre, luego de otorgado el crédito millonario, la Corporación Nacional para el Desarrollo solicitó el concurso de Metzen y Sena, pero lo más curioso es que luego de solicitarle el concurso, quince o diecisiete días después, le volvió a otorgar un nuevo préstamo, por US$ 13:000.000. Todas estas situaciones no tuvieron explicación alguna.

Ahora aparecen hechos nuevos: una deuda millonaria de Ancap, de cerca de US$ 13:000.000, que nos aparejaba...

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Garino Gruss.

(Se vota)

——Treinta y dos en setenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: hemos votado negativamente en Sala la declaración de asunto político y también lo hicimos como integrantes de la Comisión de Hacienda junto con toda la bancada del Frente Amplio a partir de las siguientes consideraciones.

Está claro que la historia de la Corporación Nacional para el Desarrollo en este país ha tenido facetas tristes. De esas facetas tristes podemos hablar largamente. Es más: en ese sentido, hubo comisiones investigadoras en el Parlamento y, precisamente, a partir de las inquietudes del señor Diputado preopinante, a fines del año pasado, la Comisión de Hacienda invitó a la Corporación Nacional para el Desarrollo a que concurriera y pudiera dar las explicaciones, no solo por el tema a que refiere el señor Diputado, sino para que nos diera un panorama acerca de qué tratamiento dio la Corporación Nacional para el Desarrollo a los deudores contumaces. En esa reunión, que duró más de seis horas, la Corporación Nacional para el Desarrollo dio una serie de explicaciones que, desde nuestro punto de vista, fueron absolutamente apabullantes en cuanto a la claridad de los conceptos. Ofrecieron toda la información y la dejaron y, principalmente, narraron con lujo de detalles cuál era la situación antes del año 2005 y cuál al momento actual. Consideramos que, en esa oportunidad, hubo más que elementos que respondían a las inquietudes de los distintos señores Diputados y entendimos, en función de ello, que no correspondía una nueva convocatoria, en la medida en que no hubo hechos supervinientes, salvo lo que pudo haber sido el pasaje de los antecedentes a la Justicia por parte del Tribunal de Cuentas de la República. Por lo tanto, va a actuar la Justicia. En todo momento hubo apertura a nivel de la información. Hoy nos comprometimos a que si no se encontraba el detalle de la información en la Comisión, a través de Secretaría la íbamos a solicitar nuevamente para que todos los señores Diputados la tuvieran a su disposición. Lo que pasa es que acá, en todo caso, hay decisiones políticas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La Comisión de Hacienda no se puede convertir en una Comisión investigadora, porque no es su rol. Además, ya hemos dado el debate en forma suficiente con respecto al tema, porque quedará en los anales del Parlamento -en los corrillos y en los pasillos todos se referían al tema- que el día en que vino la Corporación Nacional para el Desarrollo dio una verdadera lección de cómo se debe gestionar, de acuerdo con la situación que agarró en su momento, con todas las empresas fundidas, de las que el Estado se tenía que hacer cargo. Mostró cómo fue gestionando esas empresas para sacar al Estado del medio y cómo se reconvirtió en una institución pujante que, de hecho, se

transformó en un socio para el desarrollo, y sobre todo, también...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

(Interrupción del señor Representante Bernini)

——La Mesa va a aplicar el mismo criterio con todos los legisladores. Así como se terminó el tiempo de que disponía el señor Diputado Garino Gruss, y se le cortó el micrófono, también finalizó el término de que disponía usted, señor Diputado Bernini.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: lamentamos la decisión de las mayorías, en este caso, de obstruir a los legisladores a que tomemos conocimiento de estos tristes hechos: millonarios hechos. Adviértase que, pasados tres años, US$ 5:000.000 no se han cobrado.

Como hecho nuevo, esta mañana temprano señalábamos que, por primera vez, el Tribunal de Cuentas quebró un criterio histórico y envió los antecedentes de una investigación a la esfera judicial. Es verdad que está en el ámbito de la Justicia y ella decidirá si alguien tiene responsabilidades o no en el asunto. No obstante, los legisladores tenemos derecho a informarnos y a conocer cómo se están dando esas informaciones a la Justicia, al Tribunal de Cuentas y al propio Parlamento a través de la Comisión de Hacienda.

Pasaron seis meses desde aquella comparecencia anterior en el año 2012. En aquel entonces, la CND se comprometió a enviar información por escrito, pero pasados seis meses no cumplió.

También veníamos con otra inquietud: ¿cómo puede ser que Ancap otorgara servicios por US$ 11:700.000 y US$ 34:000.000? Tengo en mi poder el material en el que figuran los deudores de Ancap: el que figura como principal, el más grande, es Metzen y Sena. ¿Por qué? ¿Qué coronita tiene para que, de cierta forma, Ancap subsidie esta empresa privada?

Hoy temprano también traía la propia confesión del señor Barreto, quien en el año 2011 compareció en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y decía lo siguiente: "También se le dio al señor Sendic, porque desde ANCAP y, luego, desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, fue quien nos dio los US$ 13:000.000 de crédito sin garantías". O sea que el señor Sendic coordinó con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para que la CND les diera US$ 13:000.000, sin garantías. Lo dice el empresario privado de Metzen y Sena y a confesión de parte, relevo de prueba.

Yo quiero que se investigue para saber qué pasa. ¿Qué tiene para decir el Ministro de Industria, Energía y Minería de la época? ¿Qué tiene para decir Ancap ante esta deuda millonaria? ¿Qué tiene para decir la CND, que estuvo seis horas, contestó muy poco y habló en un noventa por ciento del pasado? Entonces, quiero que comparezca otra vez, trayendo elementos nuevos, para tratarlos y debatirlos en la Comisión, como debe ser. Esa es nuestra tarea de contralor.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente y creemos que lo que acaba de suceder no le hace bien al sistema político. Cuando surgen y toman estado público estas dudas sobre un organismo, que forma parte de todo lo que hace al Estado, en el Parlamento -que es el lugar natural para debatir, para aclarar, para tener insumos- nos quedamos con lo de la prensa. Y la verdad es que eso no ayuda en nada. Al Gobierno no le ayuda nada; a la Corporación Nacional para el Desarrollo no le ayuda nada. La prensa nos está indicando que existe un gasto que hay que supervisar y que se han eludido controles, procedimientos regulares y reglamentaciones por una suma muy importante de dinero, otorgada de manera inadecuada. Entonces, que un Diputado del Partido Colorado hoy pida que se hable de este tema y que la mayoría del Gobierno oficialista del Frente Amplio no levante la mano, habla mal del sistema. Y habla mal de quienes no levantan la mano para acceder a una discusión que pueda transparentar esta situación.

La sociedad se está informando a través de la prensa, pero los legisladores no pueden estar tomando los datos de este modo. Luego, cuando hablamos, nos dicen que está mal lo que decimos. Bueno, si los Diputados del Frente Amplio -que en este momento son los responsables en el Gobierno de hacer lo que se hace con los recursos y de la manera en que se está actuando- tienen acceso a otra información, me parece que no pueden negar el voto para que se esclarezca un tema que involucra un alto monto, reitero, con procedimientos que eludieron los controles.

Este asunto de Metzen y Sena ha ganado a la sociedad porque la prensa lo ha difundido. Entonces, ¿qué vamos a tapar no levantando las manos? ¡Nada! Vamos a crear más dudas. Pero que quede constancia de que un Diputado del Partido Colorado quiso que se esclareciera el tema, solicitando que se discutiera como asunto político, pero los Diputados del Frente Amplio se negaron a darnos su voto para poder hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la solicitud para exponer sobre estos hechos que son gravísimos. Y hay un hecho gravísimo y nuevo en el funcionamiento de las instituciones políticas del país: nada menos que el Tribunal de Cuentas realiza una denuncia penal poniendo en conocimiento de la Justicia los hechos y los actos constatados por el auditor interno -que son tomados por el Tribunal de Cuentas el 20 de diciembre del pasado año 2012- en la concesión y seguimiento del crédito realizado por la Corporación Nacional para el Desarrollo a Metzen y Sena.

Recuerdo que cuando comparecieron las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo en la Comisión de Hacienda, estábamos presentes varios Diputados del Partido Colorado, y de ninguna manera se aclaró la situación. Por el contrario, hubo un cuestionamiento hacia la actuación del Diputado Garino Gruss en el sentido de que la suya era una actitud temeraria, cuando ejercía el derecho sagrado de las minorías, consagrado en la Constitución de la República, de controlar y de preservar los fondos públicos. En ese momento, presumiblemente se consideraba que los hechos podían configurar conductas delictivas. Y reitero: en la sesión de 20 de diciembre de 2012, además de aprobar el informe, el Tribunal de Cuentas constató y resolvió no solo hacer la denuncia -que formalizó en febrero de este año- sino comunicar a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Senadores los actos irregulares constatados. Asimismo, resolvió poner en conocimiento de la Justicia Penal y dar cuenta a la Asamblea General de los actos y hechos irregulares constatados. Si esto no amerita que los señores Diputados conozcamos y debatamos sobre la información con que cuenta el Diputado Garino Gruss y con respecto a los informes que produjo el Tribunal de Cuentas, estamos cercenando las potestades que tiene el Poder Legislativo, cortando y coartando los derechos de la oposición y de las minorías que siempre han sido defendidos en este ámbito.

Por esas razones, votamos afirmativamente para que el Diputado Garino Gruss tuviera la posibilidad de exponer sobre estos graves hechos en el manejo de los fondos públicos.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: esta mañana estuvimos en la Comisión de Hacienda y allí votamos negativamente, tal como hicimos ahora, el tratamiento de este tema impulsado, a nuestra forma de ver, por una pretendida operación política.

Nosotros, señor Presidente, queremos recordar que el año pasado se debatió en la Comisión durante siete horas y quedó claro quién fundió a Metzen y Sena y quiénes fundieron a otras empresas promovidas por la Corporación Nacional para el Desarrollo. Además, en esas siete horas de debate en la Comisión, también quedó claramente establecida cómo fue la gestión de la recordada Presidencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo de aquella época. La versión taquigráfica de debate está a disposición de cada uno de los legisladores de todos los partidos políticos y de toda la prensa nacional que quiera profundizar sobre la historia de la Corporación Nacional para el Desarrollo y sobre cómo el Gobierno del Frente Amplio modificó esa historia, cambiando la pisada de esa Corporación.

Por lo tanto, ya hubo una presentación de este tema. Además, si leemos la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda del día de hoy, advertiremos que para alguno de sus integrantes esas siete horas resultaron pesadas, dado que se brindó demasiada información. También es sabido que algunos integrantes de los sectores políticos de la oposición se retiraron antes de que concluyera esa sesión de siete horas, sin terminar de escuchar la exposición de la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo cual habla muy mal del sentido común de esos representantes, dado que estaban buscando información sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo. Por eso se entendió que no había motivo para esa convocatoria.

Por otra parte, es cierto lo que se acaba de decir en cuanto a que desde diciembre de 2012 parte de esas exposiciones están siendo consideradas por el Poder Judicial. Por lo tanto, poco puede hacer esta Comisión al respecto.

Por último, de ninguna manera la Comisión se niega a que la Corporación Nacional para el Desarrollo u otro organismo del Gobierno del Frente Amplio, de dirección o de conducción, ministerial o del Estado, comparezca al Parlamento. Por el contrario; lo que hemos evitado hoy ha sido el circo político y estamos dispuestos a trabajar para dar toda la información que sea necesaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: tanto en la sesión de la Comisión de Hacienda de esta mañana como en esta sesión de Cámara, el Partido Independiente ha votado afirmativamente en el sentido de habilitar una instancia parlamentaria en la que se pudiera convocar a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Bueno es recordar que en el pasado fue nuestro Partido el que oportunamente planteó la creación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Representantes, luego de que a través del ex Diputado Mieres se denunciaran hechos irregulares en la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo. De acuerdo con la decisión de la Cámara, esos hechos fueron transferidos oportunamente al ámbito de la Justicia para que hubiera un pronunciamiento al respecto.

Al margen de esto, nos parece que es función sustancial del Parlamento posibilitar, con la mayor amplitud posible, que se realicen los planteos, que se consulten dudas o, directamente, que se hagan cuestionamientos a un ámbito de gestión del Estado que, además, en este caso, tiene la particularidad de no estar sujeto a un control específico de ninguno de los Ministerios. Nos parece que eso es de estilo parlamentario; es lo que corresponde. Más allá de que haya habido instancias anteriores, en este caso se agregaban nuevos elementos que nos parecía daban lugar a este planteo.

Ahora bien, la cuestión política se votó negativamente, pero tal parece que estamos dando la discusión por la vía del fundamento del voto. Hubiera sido más oportuno habilitar la cuestión política y dar una discusión franca de carácter general.

Muchas gracias.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: no hemos levantado la mano para habilitar el pedido por los motivos que ya han expresado compañeros de mi bancada, con lo que coincidimos plenamente, pero también por un elemento que quisiera agregar. Me refiero a que si cuando a cada uno de los noventa y nueve legisladores se nos ocurre conocer datos porque nos parece que hay irregularidades y venimos a plantear acá un asunto político, estamos haciendo una de estas dos cosas: o bien distorsionamos la sesión de la Cámara o bien montamos un circo político, con un rédito que sin duda todos sabemos adónde apunta.

Se dice en Sala que la población se informa a través de la prensa. Yo leí en la prensa que un legislador estaba anunciando la convocatoria al Ministro del Interior a raíz de algo que iba a plantear, lo que luego no pudo hacer y, por lo tanto, no se resolvió al respecto. Evidentemente, la información que recibió la población fue que se iba a convocar al Ministro del Interior.

Además, los legisladores tenemos que saber ubicar correctamente los procedimientos de que disponemos cuando queremos conocer la información que ne-

cesitamos para cumplir nuestra función. El artículo 118 de la Constitución habilita a cursar los pedidos de informes que correspondan a los distintos organismos. Seguramente, esos pedidos de informes serán contestados. Si no fueran contestados en los plazos que establece la Constitución, el legislador tiene derecho a plantear al Cuerpo la situación. Y no tengan ninguna duda de que esta Cámara reafirmará el pedido y lo hará a su nombre, y recibirá toda la información. En caso de que esto no satisfaga al legislador, yo admitiría el planteo de un asunto político para discutir una información totalmente distorsionada o equivocada que se reciba de un organismo público.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: a esta altura, mi intervención puede ser reiterativa. Nuestro voto fue negativo porque, como dijeron otros compañeros, este tema fue discutido en su momento. La novedad es que ha habido una denuncia ante la Justicia. Precisamente, es a la Justicia a la que le corresponde decidir.

Fundamentalmente, quiero reiterar que no se quita a ningún legislador -en particular, a los de la minoría- la posibilidad de seguir con este tema por los mecanismos que el Reglamento establece. No estamos de acuerdo con que se lo haya planteado hoy en la Comisión de Hacienda, porque no tiene esa finalidad, ni con que se plantee hoy en la Cámara. Los demás instrumentos que prevén el Reglamento y la Constitución de la República para asegurar el respeto de las minorías están absolutamente vigentes en todos los casos.

Gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente y me siento con total derecho a hacerlo. ¿Sabe por qué? Porque en 2005 voté afirmativamente la conformación de una Comisión Investigadora que investigó todo lo que quiso, de la manera que quiso, y con el alcance que quiso.

Lo que me duele del oficialismo es que parece que tuviera temor a investigar. Lo de antes hay que investigarlo; lo de ahora no hay que tocarlo.

Yo pregunto si parece poca cosa que faltando pocos meses para una campaña nacional tan reñida, tan peleada, en la que se jugaban muchas cosas, en la que el Frente Amplio apostaba fundamentalmente a conseguir la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, se haya concedido un préstamo de US$ 4:500.000 -sin menospreciar la fuente de trabajo que todavía algunos argumentan es lo que se pretendía defender-, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de análisis contable, a una empresa que estaba embargada. Y lo peor aún es que los propietarios de la empresa estaban embargados. Es más, uno de los Directores estaba embargado por la Corporación Nacional para el Desarrollo. ¿Acaso, en realidad, el Frente Amplio tiene temor de que se investigue a fondo y se sepa cuál fue la motivación política del Ministro de Economía y Finanzas de la época? Eso consta en las actas de las investigaciones y auditorías internas que se hicieron. Allí quedó constancia de las directivas precisas del Poder Ejecutivo para que se ofreciera este crédito. ¿A quién se pretende defender? ¿La responsabilidad de quién se pretende minimizar en el otorgamiento directo de un préstamo por US$ 4:500.000, sin ningún tipo de control? Esto me da mucha pena, porque cuando salgamos de esta Sala, cuando salgamos de este Parlamento, Juan Pueblo estará diciendo lo que ya está acostumbrado a decir: "El Frente Amplio tiene miedo de investigarse a sí mismo".

Gracias.

16.- Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la actividad minera de gran porte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Posada y Battistoni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la actividad minera de gran porte, a sesionar simultáneamente con la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 19 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 13 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 15 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 15 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 13 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 15 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 13 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el día 15 de marzo de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 15 de marzo de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Sarasola.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné, por los días 20 y 21 de marzo de 2013, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Foro Parlamentario, a realizarse en la ciudad de Nueva York, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley 17.827:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de marzo de 2013, para participar de la 128º Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en la ciudad de Quito, Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos del PARLATINO, a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores de la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, a partir del día 18 hasta el 22 de marzo de 2013, se convoca al suplente siguiente, señor Andrés Abt".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside,

me conceda licencia por motivos personales, el día 19 de marzo de 2013, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 19 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales solicito licencia por el día de hoy y pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 13 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 15 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima,

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 15 de marzo de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2013 y se convoque a mi suplente, al señor Óscar Olmos.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 15 de marzo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente me comunico con usted para solicitarle me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 13 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 15 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 15 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales según lo establecido en la Ley Nº 17.827, por el día 13 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 13 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia el día 15 de marzo de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el día 15 de marzo de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 15 de marzo de 2013.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. Nº 2.824.429-4, C.C. FAA 35576 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de suplente Hermes Toledo Antúnez, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Domínguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, por el día 15 de marzo de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Sarasola.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el 20 y 21 de marzo del presente año, dicha solicitud se basa en la invitación que me cursa el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, para participar en la primera reunión del año 2013, donde reflexionaremos sobre los logros del Foro, la dirección estratégica a futuro y nos prepararemos para las próximas actividades a lo largo del año 2013. Además, la delegación "Foro" tendrá oportunidad de participar en las negociaciones relativas al TCA, intercambiando con las delegaciones nacionales y otros actores, así como continuar nuestro diálogo con el Congreso de los EE.UU. Esta reunión se llevará a cabo junto con la Oficina de Washington para América Latina (www.wola.org) con el invitado especial, el Congresista Jim McGovern en el Capitol Hill, 210 Cannon House Office Building (210 CHOB). Las actividades se desarrollarán en la ciudad de New York, USA.

Adjunto a usted la invitación al mismo y la agenda diaria de actividades.

Sin más, y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras, a realizarse en la ciudad de Nueva York.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 21 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la reunión de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras, a realizarse en la ciudad de Nueva York por los días 20 y 21 de marzo de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C) solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia del 20 al 27 de marzo de 2013, con motivo de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, a la realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para participar de la 128º Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de marzo de 2013, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para participar de la 128º Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, como miembro de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario, que se llevará a cabo en la ciudad de La paz – Bolivia, del 19 al 23 de los corrientes solicito a usted, de entenderlo pertinente, la autorización para participar de dicho evento en representación del Parlamento Nacional, amparado en la Ley Nº 17.827, literal C).

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente,

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario, del PARLATINO.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2013, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario, del PARLATINO.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que debido a la licencia solicitada por el Senador Luis Alberto Lacalle ocuparé la banca en el Senado a partir del día 18 al 22 inclusive de los corrientes.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 18 y 22 de marzo de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de marzo de 2013, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

18.- Preferencias.

Desde cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Arregui, Verri y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el homenaje a Santos Inzaurralde previsto para el día de hoy sea postergado para la sesión ordinaria del 9 de abril".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Vuelta de proyecto a Comisión.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día, relativo al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, el 15 de mayo de 2012, pero la Mesa ha recibido una moción, presentada por la señora Diputada Laurnaga y los señores Diputados Martínez Huelmo, Verri, Radío, Arregui y Posada, a la que se va a dar lectura.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Carpeta Nº 1609/012: 'Atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, el 15 de mayo de 2012. (Solidaridad con el pueblo y con el Gobierno de la República de Colombia)' vuelva a Comisión".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 20)

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes